

ADENDA

Trabajo Fin de Estudios

Normativa 2019/2020
(Guía docente)

**Adaptación curricular para su adecuación
a la docencia no presencial.**

(Situación provocada por la suspensión de las actividades académicas presenciales provocadas por la crisis del COVID-19).

Ante la situación creada por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, la asignatura TFE se ha tenido que adaptar al igual que se ha hecho con el resto de asignaturas.

Dicha adaptación se fundamenta, por un lado, en el incremento de opciones de entrega que se ofrecen para poder decidir cuál de ellas se adapta mejor a las circunstancias de cada estudiante y por otro, en el cambio del proceso a seguir para las entregas, defensas y revisiones.

Uno de los aspectos que quedan más afectados por esta situación de crisis es todo aquello que está relacionado con la producción física de elementos tales como maquetas, prototipos, etc. Los estudiantes que presentan su TFE en junio son los más afectados y, en función de la evolución de la crisis, también lo podrían estar el resto de estudiantes que entreguen el TFE en septiembre.

En este sentido, los TFEs podrán presentarse sin ese respaldo aunque se tratará de compensar al máximo esta carencia con explicaciones pormenorizadas de procesos de producción y tecnologías disponibles asociadas. Por otro lado, cualquier estudio de aproximación volumétrica previo que se haya podido realizar, con los materiales disponibles en cada caso, podrá ser una información valiosa de cara a la valoración del trabajo.

De forma excepcional, y sólo para los estudiantes que tienen matriculado el TFE en este curso, podrá presentarse el trabajo aunque en ese momento no se hubieran podido realizar o terminar las prácticas curriculares, siempre que éstas se realicen dentro del curso académico 2019/2020 (hasta el 30 de septiembre de 2020).

OPCIONES DE ENTREGA

El estudiante podrá decidir la opción de entrega que mejor se adapte a sus intereses y circunstancias.

Esta elección deberá hacerse través de este formulario:

<https://forms.gle/EF8ZwLAFZmW1ZfQJA>

Fecha límite de entrega: 15 de mayo.

OPCIÓN 1

Entregas en fechas ya programadas.

Sin cambios en el calendario publicado.

Semestre 1

08/06/2020. Convocatoria extraordinaria.

Semestre 2

08/06/2020. Convocatoria ordinaria.

03/09/2020. Convocatoria extraordinaria.

OPCIÓN 2

Prórroga de las fechas de entrega.

Se podrá optar por prorrogar las convocatorias sin la necesidad de realizar trámites administrativos.

Semestre 1

03/09/2020. Convocatoria extraordinaria.

Semestre 2

03/09/2020. Convocatoria ordinaria.

21/09/2020. Convocatoria extraordinaria*

*Esta convocatoria extraordinaria podrá anularse si así se desea y volver a matricular la asignatura en el curso 2020/2021.

OPCIÓN 3

Anulación de matrícula.

Se podrá solicitar anulación de matrícula para volverse a matricular en el curso 2020/2021. Matricular de nuevo la asignatura, supone el derecho a disponer de tutorías durante el semestre en el que se haya matriculado el TFE.

Semestre 1

Convocatoria extraordinaria. Anulación y matrícula nueva en el curso 2020/2021, con derecho a una sola convocatoria*.

Semestre 2

Convocatoria ordinaria y extraordinaria. Anulación completa y matrícula en el curso 2020/2021 para la convocatoria de primer semestre (febrero/junio de 2021) o la del segundo semestre (junio/septiembre 2021).

Solo convocatoria extraordinaria. Anulación de esta convocatoria y matrícula nueva en el curso 2020/2021, con derecho a una sola convocatoria*.

*(Apartado 7.2.2.1 Anulación Parcial, de las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2019/2020).

Matrícula especial.

Una opción más dentro de las posibilidades de anulación, que está pensada para aquellos estudiantes TFE del curso 2019/2020 del segundo semestre que deseen presentar su trabajo en septiembre en convocatoria ordinaria (21/09/2020) y en convocatoria extraordinaria en febrero de 2021. En todo caso, las prácticas curriculares deberán estar terminadas antes del 30 de septiembre de 2020.

Matrícula especial

03/09/2020. Convocatoria ordinaria.

Febrero 2021. Convocatoria extraordinaria

En las opciones ofrecidas de anulación, no existe posibilidad de devolución de precio público por ninguna causa, aunque hemos solicitado la devolución por causa excepcional (no podemos garantizar ningún resultado de estas gestiones).

La solicitud debe hacerse a través de la secretaría del centro, indicando con claridad la opción elegida (Plazo: del 18 al 31 de mayo de 2020).

Formulario digital "FORMULARIO EXPONE_SOLICITA_EDITABLE.pdf"

<https://esdmadrid.es/formularios>

CUADRO RESUMEN DE OPCIONES TFE 2019/2020

(Consulta calendario detallado en el apartado "CALENDARIO").

MATRÍCULA	CONVOCATORIAS		OPCIONES		
	JUNIO 2020	SEPTIEMBRE 2020	ENTREGA EN FECHA PREVISTA	PRÓRROGA FECHAS ENTREGA	ANULACIÓN MATRÍCULA
SEMESTRE 1	EXTRAORDINARIA		Entrega: 08/06/2020	Entrega: 03/09/2020	Entrega: 2020/2021
SEMESTRE 2	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	Entregas: ORDINARIA 08/06/2020 EXTRAORDINARIA 03/09/2020	Entregas: ORDINARIA 03/09/2020 EXTRAORDINARIA 21/09/2020	SOLO EXTRAORDINARIA 2020/2021 ----- AMBAS CONVOCATORIAS FEBRERO /JUNIO 2021 JUNIO /SEPTIEMBRE 2021 ----- MATRÍCULA ESPECIAL* CURSO 2020/2021 ORDINARIA (21/09/2020) EXTRAORDINARIA (FEBRERO/2021)

Sin cambios en las fechas de entrega, ya previstas en la guía docente/normativa publicada.

Estas opciones no requieren realizar ningún trámite administrativo, solo comunicarlo a la Comisión TFE a través del formulario correspondiente.

La fecha asignada para la entrega en convocatoria extraordinaria responde a la obligación de realizar dicha convocatoria dentro del curso académico 2019/2020, que finaliza el 30 de septiembre de 2020. No obstante, si se desea, puede anularse y matricularla de nuevo en el curso 2020/2021 (Ver columna "Anulación matrícula").

Se puede realizar solicitud de anulación de matrícula para posteriormente matricularse de nuevo en el curso 2020/2021. Esta nueva matrícula da derecho a tutorías.

*La matrícula especial es una opción pensada para aquellos estudiantes TFE del curso 2019/2020 que deseen presentar su trabajo en convocatoria extraordinaria en septiembre y una convocatoria extraordinaria en Febrero de 2021. Las prácticas curriculares deben estar hechas antes del 30 de septiembre de 2020.

CONDICIONES DE ENTREGA

Prácticas curriculares.

De forma excepcional, los estudiantes matriculados en el curso 2019/2020 que en el momento de entregar el TFE no tuvieran hechas y calificadas las prácticas curriculares correspondientes, podrán realizar la presentación y defensa del TFE.

No obstante, las prácticas curriculares deberán estar terminadas y calificadas antes de la finalización del curso académico 2019-2020 (30 de septiembre de 2020). El TFE se calificará cuando se disponga de la calificación de las prácticas. Si las prácticas curriculares no se terminaran antes de la fecha límite indicada, el estudiante tendrá que presentar su trabajo en una nueva convocatoria.

Las entregas en junio se realizarán exclusivamente en formato digital.

Entregas en formato digital

Las entregas se realizarán a través de un formulario de entregas que se habilitará en su momento. En dicho formulario se habilitará la subida de archivos.

El video para la defensa (ver apartado "DEFENSA") se enviara por el mismo sistema en fecha límite 17 de junio para los TFEs presentados en junio.

Los contenidos mínimos a presentar así como la estructura de archivos para la carpeta serán los especificados en la guía docente/normativa.

Si se ha realizado algún elemento físico como maqueta, prototipo, etc, deberá incluirse reportaje fotográfico completo del mismo (vistas generales, detalles, etc.). Se podrán mostrar también el día de la defensa mediante videoconferencia.

Para las entregas de septiembre, se mantendrá el sistema de junio o podrá variar en función de la evolución de la pandemia (se confirmará sistema definitivo en su momento).

DEFENSAS

Para las entregas de junio (las de septiembre según evolución de la pandemia), las defensas se realizarán mediante un video* con duración máxima de 10 minutos y que se visionará el día de la defensa. Tras dicho visionado, el tribunal podrá realizar las preguntas que considere oportunas a través de videoconferencia, utilizando para ello la aplicación MEET de Google disponible para todos los estudiantes de la escuela en su cuenta de correo institucional. Esta aplicación puede utilizarse desde el móvil, tableta u ordenador. En todo caso, la videoconferencia deberá realizarse con el requisito de disponer de cámara. En este sentido, el móvil siempre lo permite.

Se procurará con antelación suficiente el enlace para acceder a la videoconferencia correspondiente a cada especialidad y la hora aproximada de intervención de cada estudiante.

*El video de la defensa debe realizarse mediante la aplicación MEET de Google, utilizando la opción de grabación disponible y su planteamiento debe ser como si de una presentación por videoconferencia se tratara, grabada en una toma y sin editar (hablando a cámara, compartiendo archivos a través de la pantalla, etc.).

REVISIÓN ANTE EL TRIBUNAL

La revisión opcional tras la publicación de las calificaciones, se realizará por videoconferencia (se confirmará sistema para las entregas de septiembre en función de la evolución de la pandemia).

EVALUACIÓN

Los instrumentos y criterios de evaluación no se modifican. Lo único a reseñar afecta en principio solo a las entregas de junio: la imposibilidad de presentar elementos físicos para su valoración (maquetas, prototipos, ...) y las dificultades para su realización en esta situación sobrevenida de pandemia, tratará de compensarse poniendo especial énfasis en explicar en la memoria los sistemas técnicos y de producción aplicables en cada caso concreto y si se ha podido realizar algún elemento físico de forma parcial o total, documentarlo mediante reportaje fotográfico detallado y/o video.

En breve estará disponible un tutorial de ayuda para explicar en detalle todo el proceso de entregas y defensas.

IMPORTANTE

Para poder acceder a los formularios y a la aplicación DRIVE de Google para subir archivos y compartir carpetas, es necesario haber iniciado previamente sesión en Google con los datos del correo institucional "@esdmadrid.es" que cada estudiante posee. Si en el momento de acceder, la sesión está abierta con otra dirección de correo, el acceso no será posible. **Se recomienda que se verifique con antelación el correcto funcionamiento del correo institucional ya que va a ser indispensable para todo el proceso entrega y defensa del TFE.**

Para cualquier duda o consulta, enviar correo a comisontfe@esdmadrid.es

CALENDARIO

Fechas previstas para las distintas opciones.

S1 (semestre 1) / S2 (semestre 2)

TFE	CONVOCATORIAS		
	EXTRAORDINARIA S1 EN FECHA ORDINARIA S2 EN FECHA	EXTRAORDINARIA S1 PRORROGADA EXTRAORDINARIA S2 EN FECHA ORDINARIA S2 PRORROGADA	EXTRAORDINARIA S2 PRORROGADA ORDINARIA MATRÍCULA ESPECIAL 2020/2021

JUNIO 2020

8/06/2020	ENTREGAS		
22/06/2020	DEFENSAS		
23/06/2020	CALIFICACIONES Y REVISIONES		
6/07/2020	FIN PERIODO RECLAMACIONES		
7/07/2020	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES		

SEPTIEMBRE 2020

3/09/2020	ENTREGAS		
10/09/2020	DEFENSAS		
11/09/2020	CALIFICACIONES Y REVISIONES		
17/09/2020	FIN PERIODO RECLAMACIONES		
18/09/2020	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES		
21/09/2020			ENTREGAS
29/09/2020			DEFENSAS
30/09/2020			CALIFICACIONES Y REVISIONES
6/10/2020			FIN PERIODO RECLAMACIONES
7/10/2020			RESOLUCIÓN RECLAMACIONES

**e/s/d/
madrid** escuela
superior
de
diseño

**e/s/d/
madrid**

Documentos